

## ✓ UN PASO MÁS EN EL CAMINO EQUIVOCADO

Apresurándose a contradecir lo que prometió durante toda la campaña electoral, Mariano Rajoy y su nuevo ejecutivo se estrena con la publicación del **RDL 20/2011** de 30 de Diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

El RDL supone un importante recorte del gasto público (8.900 millones de euros) y un igualmente significativo aumento en ingresos fiscales (6.275 millones de euros).

Las medidas contenidas en el decreto que nos afectan directamente son:

- ✓ Congelación del sueldo de los empleados públicos en 2012, sumándose a la congelación del 2011 y al recorte realizado en mayo de 2010 (-5% de media). A finales del 2012 el poder adquisitivo (sin contar el aumento del IRPF) del sueldo de los empleados públicos se habrá reducido alrededor de un 12% con respecto al que tenía en mayo del 2010, suponiendo una evolución del IPC en 2012 similar al año anterior.
- ✓ Se suprimen las aportaciones para todo el sector público a planes de pensiones.
- ✓ Se congela la plantilla de toda la Administración. Sólo en el caso de los funcionarios docentes no universitarios, plazas de hospitales y centros del Sistema Nacional de Salud, Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la tasa de reposición podrá alcanzar al 10%. **Las universidades no se consideran un sector prioritario, una vez más.**

La congelación de las plantillas afecta a los contratados temporales del sector público: se eliminan los procesos de consolidación de la contratación temporal, y depende de cómo se interprete la prohibición de hacer nuevos contratos temporales, puede acabar afectando a aquellos que requieran renovación. Según la EPA, en el tercer trimestre de 2011, hay 790.000 temporales que trabajan en el sector público.

En la educación postsecundaria esto afectaría a 55.300 temporales (33,37%).

- ✓ Se amplía la jornada laboral de los empleados públicos a 37,5 horas semanales. La jornada no es norma básica, por lo que no es de aplicación directa en las CC.AA.
- ✓ Se congela el SMI, que continuará en 641,40 euros mensuales.
- ✓ Se prorroga por un año más la entrada en vigor de la ampliación del permiso de paternidad de 13 días a cuatro semanas, programada para el 2011, y aplazada sucesivamente desde entonces.
- ✓ Se reducen un 20% las subvenciones a los partidos políticos, sindicatos y organizaciones empresariales.
- ✓ Recorte del gasto a los departamentos ministeriales (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: 485,9 millones de euros, 13,1%). Con una reducción aproximada del 7% en I+D+i.

En cuanto a la subida de impuestos se presenta con carácter temporal **renunciando a recomponer la estructura fiscal:**

✓

- ✓ Se mantiene el anticipo del pago fraccionado del Impuesto de Sociedades para grandes empresas, que fue adoptado el pasado mes de agosto.
- ✓ Se crea en el IRPF un gravamen temporal y progresivo en los ejercicios 2012 y 2013, sobre la base liquidable de la tarifa estatal. El gravamen aumenta progresivamente desde el 0.75% al 7%
  - menos de 17.707,2..... 0,75%;
  - 17.707,2 – 33.007,2..... 2%;
  - 33.007,2 – 53.407,2..... 3%;
  - 53.407,2 – 120.000,2... 4%;
  - 120.000,2 – 175.000,2.. 5%;
  - 175.000,2 – 300.000,2.. 6%;
  - más de 300.000,2..... 7%
- ✓ Se establece un gravamen complementario sobre las rentas del capital en porcentajes que van del 2% para los rendimientos de hasta 6.000 euros, 4% entre los 6.000 y 24.000, 6% para los rendimientos superiores a los 24.000 euros. Igualmente para los ejercicios 2012 y 2013.
- ✓ Se sube el impuesto sobre bienes e inmuebles (IBI) de manera transitoria para el 2012 y 2013, sólo para los inmuebles de uso residencial. La medida no tiene carácter progresivo, su escalonamiento se guía por la antigüedad en la revisión del valor catastral (10%, 6% y 4%). Quedarán exentas de la subida el 50% de las viviendas de menor valor catastral de cada municipio.

Se establece con carácter general un incremento del 1% de todas las cuantías de las pensiones y prestaciones del sistema de la Seguridad Social, que al ser inferior al IPC será insuficiente para el mantenimiento del poder adquisitivo.

**La ausencia de medidas para el impulso de la actividad económica en un contexto recesivo, contribuirá a una mayor caída de la economía. Las medidas no tienen otra finalidad que reducir el déficit relegando la reactivación económica.**

**Desde el sector de Universidad de CC OO nos preocupa especialmente los recortes en I+D+i y la congelación de las plantillas de las universidades, que tendrán profundas consecuencias en la formación, en la investigación y por tanto, en el desarrollo de nuestra sociedad.**

**En este sentido, te animamos a firmar la iniciativa de “Apoya la ciencia, apoya el futuro” pidiendo la casilla de apoyo a la Ciencia en la Declaración de la Renta 0,7%.**